



GUANAJUATO


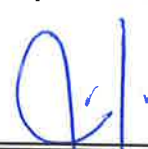
GOBIERNO DE LA GENTE

**NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN DE
INVITACIÓN MIXTA MEDIANTE INVITACIÓN CON COTIZACIÓN DE TRES
PROVEEDORES No. M3E-52204125-2 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**

El presente acto dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **11:30** horas del día **29 de agosto de 2025** en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con el objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto de su Reglamento de la Administración Pública Estatal.

<p>C. Ma. Elena Agüero Soto Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros</p> 	<p>C. José David Rivera Becerra Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros</p> 
--	--

II. Determinación de adjudicación

Para este procedimiento de contratación, participan las siguientes personas:

- BEST PRINTERS DE MEXICO SA DE CV
- IMPRECEN SA DE CV
- IMPROSA SA DE CV
- ALVARO RODOLFO ALVARADO PEREZ

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes antes mencionados, y con base a las condiciones y requisitos solicitados en bases y anexos de la invitación, y lo determinado en la notificación de preguntas y respuestas en la presente invitación, se determina lo siguiente:

PROPUESTAS SOLVENTES:

Se hacen constar, que las propuestas que resultaron solventes para la presente invitación son las correspondientes a los participantes siguientes:

- IMPRECEN SA DE CV/ Partidas: 1, 2, 3, 4 y 5
- IMPROSA SA DE CV/ Partidas: 1 y 2
- ALVARO RODOLFO ALVARADO PEREZ/ Partidas: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 11

II.a Adjudicación de partidas

Una vez definidas las ofertas solventes, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la invitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, ello de acuerdo a la información contenida en la tabla comparativa de aspectos técnicos emitida por el área usuaria, y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, en virtud de que se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos solicitados, de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del apartado V. Condiciones de las bases de la invitación:

Al proveedor "IMPRECEN SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
1	2400	Formato de control nutricio adolescentes	\$10,800.00
2	21000	Tarjeta control nutricio niño y niña	\$38,220.00
3	1300	Impresión Cuestionarios cap. madres	\$5,460.00
4	1300	Impresión Cuestionarios cap. madres	\$5,460.00
5	1300	Impresión Cuestionarios cap. madres	\$5,460.00

Total adjudicado \$ 65,400.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Al proveedor "ALVARO RODOLFO ALVARADO PEREZ" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
6	8800	Impresión Gráficas OMS: niñas y niños	\$ 25,696.00
7	8800	Impresión Gráficas OMS: niñas y niños	\$ 25,696.00

8	2900	Impresión Gráficas OMS: niñas y niños	\$ 8,468.00
9	2900	Impresión Gráficas OMS: niñas y niños	\$ 8,468.00
10	7400	Impresión Gráficas OMS: niñas y niños	\$ 21,608.00
11	7400	Impresión Gráficas OMS: niñas y niños	\$ 21,608.00

Total adjudicado: \$111,544.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes en las más mejores condiciones para el Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos legales, técnicos y económicos solicitados en bases y anexos de la presente invitación; mismas que se ajustan a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, segundo párrafo, 3, segundo párrafo, 13, fracción II, 17, noveno párrafo, 18, primer párrafo, y 24, fracción IV, inciso f)) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 27, 73, 74, 76, primer párrafo, y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 93, 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente notificación y quedan a disposición de los invitados participantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, debiendo solicitar dicha información de manera directa a la C. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, previa cita al teléfono (473) 7353400, extensión 1609 o al correo electrónico maeagueros@guanajuato.gob.mx

III. Señalamientos y Puntualizaciones

De conformidad con lo previsto en el artículo 97, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, la firma de contratos de los participantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **11 de septiembre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, salvo que se trate de entregas inmediatas. **(Nota: Podrá eximirse de la entrega de la garantía de cumplimiento, cuando se acredite la entrega inmediata de la totalidad de los bienes, y siempre que el importe total del contrato no sea superior a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n).** Lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la instancia de Inconformidad prevista en el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Leída la presente acta, se da por terminada la reunión a las 11:58 horas, en la ciudad de Guanajuato, Gto., el 29 de agosto de 2025, firmando en ella los que intervinieron.